
BASES 2017

PREMIOS REUNIÓN ANUAL SEN



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE NEUROLOGÍA

La Reunión Anual no es solamente una actividad científica de la Sociedad Española de Neurología sino también el reflejo del desarrollo de la neurología española. Por ello, siguiendo una línea ya iniciada en otros años, el Comité Científico de la SEN ha establecido, en colaboración con empresas patrocinadoras y los grupos de estudio, una serie de premios cuya finalidad no es sólo la de estimular la presentación de comunicaciones a la Reunión, sino también la de fomentar la actividad científica. Su mención va más lejos que el simple contenido económico por lo que debe suponer un reconocimiento del esfuerzo científico. Por ello, esos premios incluirán aparte de dicha cuantía económica, la certificación oficial de la SEN de su obtención. La SEN agradece especialmente a las empresas colaboradoras su apoyo en esta iniciativa.

LISTADO DE LOS PREMIOS CONVOCADOS:

- **Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento**
- **Premio a la mejor comunicación oral**
- **Premio al mejor póster**

BASES 2017

PREMIOS REUNIÓN ANUAL SEN

PREMIOS A LA NEUROLOGÍA JOVEN

- **Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento: 800 euros**

1. A los premios a los mejores neurólogos jóvenes podrán presentarse miembros de la SEN, numerarios o no numerarios, aportando el **currículum vitae**.
2. Los candidatos deberán **acreditar que se encuentran realizando la residencia en Neurología o que la finalizaron hace menos 5 años**.
3. La documentación correspondiente a la presentación de los premios deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEN (comunicacion@sen.org.es), dirigida al presidente del Comité Científico, antes del 10 de noviembre de 2017 a las 15 horas, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.
4. Existirá una comisión evaluadora constituida por tres miembros designados por el Grupo de Estudio y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
5. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
6. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2018.
7. En el Acto Institucional de la SEN del año 2018 se hará mención del premio.
8. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
9. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
10. El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA REUNIÓN ANUAL

- **Premio a la mejor comunicación oral: 800 euros**
- **Premio al mejor póster: 600 euros**

1. Concurren a estos premios, automáticamente, todas las comunicaciones presentadas en la LXIX Reunión Anual de la SEN.
2. El jurado será designado por el Comité Científico de la SEN.
3. Los premios pueden quedar vacantes.
4. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2018.
5. En el Acto Institucional de la SEN del año 2018 se hará mención del premio.
6. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
7. El premio será entregado al primer firmante de la comunicación de forma personal y no podrá ser entregado a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
8. El importe de los premios es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.